



CONTENIDO

Conceptos	Pág. 4
Objetivos	Pág. 5
Antecedentes	Pág. 6
Situación Epidemiológica	Pág. 7
Metodología	Pág. 8
-Metodología	Pág. 8-9
-Marco Normativo	Pág. 10
-Indicador de criterios de exposición contacto estrecho laboral (CELAB)	Pág. 11
Limitaciones del análisis	Pág. 12
Trabajadores confirmados COVID-19 con CELAB	Pág. 13
-Según semana epidemiológica (SE)	Pág. 14
-Según regiones	Pág. 15
-Según Macrozonas	Pág. 16
-Resumen Trabajadores con COVID-19 y CELAB	Pág. 17
CELAB	Pág. 18
-CELAB según regiones	Pág. 19
-CELAB generados por casos confirmados por macrozonas. Chile 2022	Pág. 20
-CELAB según macrozona. Año 2022: Resumen	Pág. 21
-Promedio CELAB por trabajador confirmado COVID-19 en centros de trabajo según región. Chile 2022	Pág. 22
-Resumen CELAB y casos de trabajadores COVID-19 confirmados por regiones	Pág. 23
CELAB por Rubro Económico	Pág. 24
-Número de CELAB y casos confirmados por rubros económicos	Pág. 25
-Total CELAB según rubros económicos	Pág. 26
-Promedio CELAB según rubros económicos a nivel nacional 2022	Pág. 27
-Resumen Promedio CELAB por Macrozona Norte	Pág. 28
-Resumen Promedio CELAB por Macrozona Centro	Pág. 29
-Resumen Promedio CELAB por Macrozona Centro Sur	Pág. 30
-Resumen Promedio CELAB por Macrozona Sur	Pág. 31
-CELAB en centros de trabajo por rubros económicos. Resumen	Pág. 32
Acción OAL/AD 2022	Pág. 33
-Número de CELAB y de casos confirmados por OAL/AD	Pág. 34
Conversión de contactos estrechos laborales a caso COVID-19 confirmado	Pág. 35
-Conversión de CELAB a caso COVID-19 confirmado dentro de su cuarentena según región	Pág. 36
-Conversión de CELAB a caso COVID-19 confirmado dentro de su cuarentena según rubro económico	Pág. 37
-Conversión de CELAB a caso COVID-19 confirmado dentro de su cuarentena por rubro económico y macrozona	Pág. 38
-Conversión CELAB COVID-19 por Semana Epidemiológica SE	Pág. 39



CONTENIDO

Criterios de exposición del CELAB

-Indicador de criterios de exposición CELAB

Comentarios finales

Pág. 40

Pág. 41

Pág. 42



CONCEPTOS

- **Aislamiento:** acto de separar a una persona con una enfermedad infecto contagiosa de personas sanas, con el fin de proteger de una eventual exposición a los contactos y a la población en general. El periodo se establece en la normativa MINSAL.
- **BAC:** búsqueda activa de casos.
- **Brote:** corresponde a dos o más casos relacionados en tiempo y lugar, con evidencia de nexo epidemiológico entre ellas.
- **Caso sospechoso, probable, confirmado, contacto estrecho:** Persona que cumple los criterios de definición según normativa vigente COVID-19 Minsal.
- **Caso índice:** primer caso que alerta sobre la presencia de un brote.
- **CE:** contacto estrecho que corresponder a persona que es contacto de un caso confirmado en un brote y que cumple con alguno de los criterios definidos por el MINSAL para ello.
- **CELAB:** contacto estrecho laboral que corresponde a trabajador o trabajadora en contacto en su centro de trabajo con un caso confirmado y que cumple con alguno de los criterios definidos por MINSAL para ello.
- **Conglomerado o Clúster:** dos o más casos en tiempo y lugar determinado, sin evidencia de nexo epidemiológico entre ellos.
- **Cuarentena:** restricción de movimiento de las personas sanas dictaminado por la autoridad sanitaria, a personas que han estado expuestas al virus a través de una persona confirmada por COVID-19, sea a nivel comunitario y laboral. El tiempo de cuarentena a considerar corresponde a lo estipulado en la resolución vigente del MINSAL.
- **EPIVIGILA:** sistema de registro informático electrónico del Departamento de Epidemiología del MINSAL, para vigilancia de enfermedades transmisibles y otros eventos de importancia para la salud pública global.
- **OAL/AD:** Organismos Administradores y Administración Delegada de la Ley 16.744
- **Planillas CELAB:** corresponde al instrumento diseñado para el envío de los CELAB definidos por las SEREMI de Salud por cada caso de COVID-19 confirmado de trabajadores. El flujo fue SEREMI de Salud solicitud a centros de trabajo datos de posibles CELAB del caso, SEREMI de Salud Investigación y definición de CELAB y envío al Depto. de Epidemiología para su validación y envío a OAL/AD para entrega de reposo o LM6, seguimiento en la cuarentena.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Presentar la situación epidemiológica durante el año 2022 de los Trabajadores con COVID-19 que presentaron contactos estrechos laborales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir comportamiento de trabajadores con COVID-19 y sus contactos estrechos laborales (CELAB) según nivel nacional, macrozonas, regiones y rubro económico.
- Describir el comportamiento de los criterios que llevaron a la SEREMI de Salud a definir los CELAB según rubro económico.
- Describir según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de los centros de trabajo que presentaron trabajadores con COVID-19 que tuvieron contactos estrechos laborales según nivel nacional, macrozonas y regiones.
- Describir la conversión a COVID-19 de contactos estrechos laborales (CELAB) durante su cuarentena según nivel nacional, macrozonas, regiones y rubro económico.
- Describir las acciones de los Organismos administradores (OAL) / Administradores Delegados (AD) de la Ley 16.744



ANTECEDENTES

En el contexto de la pandemia de COVID-19 iniciada en Chile el año 2020, se mantuvo funcionando la vigilancia epidemiológica de los trabajadores (as) iniciada en abril 2020, que incluyó los contactos estrechos laborales (CELAB) de los trabajadores con COVID-19 confirmados en un centro de trabajo (CT), realizando su definición, seguimiento y la detección de su conversión a casos confirmados. Esto en el marco de dar respuesta a la necesidad de identificar a los afectados por SARS Cov2 en los diferentes ámbitos y condicionantes que los afectan como son donde las personas viven o trabajan.

En este escenario, se destaca la importancia del mundo del trabajo, por ser uno de los más comprometidos mundialmente . De acuerdo lo observado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el COVID-19 se constituyó a nivel mundial en el principal problema de salud pública, que ha producido un importante impacto económico y social, poniendo en peligro los medios de vida y el bienestar de millones de personas en el corto, mediano y largo plazo.

En Chile, un elemento clave para el manejo de la pandemia en el ámbito laboral país fue el fortalecimiento del accionar de la vigilancia epidemiológica de los trabajadores (as) y de salud ocupacional del MINSAL y las SEREMI de Salud del país. Así como, el trabajo coordinado con la SUSESO y otras autoridades de trabajo. Dentro de las estrategias utilizadas para lograr por parte de las empresas el cumplimiento de las medidas de prevención y control para COVID-19, fue establecer normativas de MINSAL y SUSESO para la participación activa en prevención y acción frente a los CELAB de los Organismos Administradores y Administración Delegada de la Ley 16.744.

Los resultados de esta vigilancia han permitido conocer el tipo de actividades económicas y las regiones con mayor impacto por COVID-19 y con ello orientar el control y fiscalización de las normativas vigentes en relación a las medidas de control, educación sanitaria y fiscalización.



SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE PANDEMIA EN CHILE AÑO 2022

Durante el año 2022 la situación Epidemiológica de la pandemia COVID-19 en Chile se ve impactada por el ingreso de la variante Ómicron, que se caracteriza por una alta transmisibilidad, y se evidencia a partir de la semana epidemiológica (SE) 2 del año 2022 con un aumento sin precedentes de casos COVID-19, superando el récord de casos diarios desde el inicio de la pandemia. Lo anterior sumado al reingreso al trabajado presencial de los trabajadores de todas las actividades económicas, produjo un escenario propicio para el aumento de casos en ámbito laboral. Los cambios de la definición de caso y de las medidas para los contactos estrechos en brotes COVID-19, se establecieron en el Ord.B51 269 del 19 de enero 2022.

Considerando el escenario anterior, el Ministerio de Salud (MINSAL) ajustó la estrategia TTA para los casos confirmados y probables de COVID-19 y sus CELAB, a fin de dar respuesta al aumento de casos presentados por la variante Ómicron, por ello los esfuerzos se concentraron en la búsqueda activa de casos (BAC) en brotes por COVID-19. Esta estrategia permitió la detección y aislamiento oportuno de casos positivos de manera contribuir en el corte de la cadena de transmisión.

De acuerdo al escenario epidemiológico de baja de casos de COVID-19 que se presentó a contar del mes de junio del año 2022 y a las recomendaciones de OMS por una disminución de casos a nivel mundial, en noviembre de este año se establece una apertura general en el país y se ajusta la estrategia, concentrando los esfuerzos en las acciones de la vigilancia de COVID-19 en los centros de trabajo que presentan brotes laborales confirmados y priorizados.

Se desarrolla una estrategia especial para la apertura de la Isla de Pascua el 04 de agosto 2022, dado que se mantuvo cerrada los años anteriores. Para enfrentar esta situación, se estableció un plan con participación de las Autoridades Sanitarias de la Isla y la Región correspondiente, los OAL/AD, los encargados de este tema de Epidemiología, Salud Ocupacional del MINSAL y de la SUSESO. Lográndose en el total de los centros de trabajo acciones de prevención. A contar del mes de noviembre 2022, las condiciones epidemiológicas del SARS Cov-2 en la Isla de Pascua permitieron continuar con las estrategias establecidas para el continente, cuyas directrices están definidas en los protocolos del Ministerio de Salud Ord.4915 (19.10.2022), Ord.5402 (16.11.2022) y Res 1520 (27.10.2022).



METODOLOGÍA

1- El proceso establecido para los contactos estrechos laborales (CELAB) se inicia a fines del mes de marzo 2020 por el Depto.de Epidemiología a través del Equipo de Epidemiología Laboral en coordinación con el Depto.de Salud Ocupacional y la SUSESO, con la definición desde esta última institución de la entrega por los OAL/AD de reposo laboral o licencia médica tipo 6 (LM6) a los trabajadores que la SEREMI de Salud definiera como CELAB. Para su vigilancia el MINSAL desarrolló un proceso para la recolección y gestión de la información, incluyendo los instrumentos, el flujo, validación, construcción de base de datos, análisis y difusión de los resultados. Para su implementación y mantenimiento se realizó capacitación y apoyo continuo a los participantes, así como, la coordinación y monitoreo de las actividades de los puntos focales de cada OAL/AD. Durante este año se definió el uso de EPIVIGILA para el seguimiento, lo cual no estuvo exento de dificultades técnicas para su implementación.

2- El flujo de datos de esta vigilancia establecido el año 2020, se inicia con la notificación del caso de trabajador confirmado COVID-19 en EPIVIGILA o envío de información desde el Centro de trabajo (CT) a la SEREMI de Salud correspondiente, se continúa con la investigación y definición del CELAB por la SEREMI, pasando a su envío al Depto. Epidemiología. Este último, valida y gestiona su envío a los OAL/AD para entrega el reposo laboral o licencia médica al trabajador afiliado o al trabajador independiente.

3- Para la categorización de la actividad económica: se utilizó RUN personas jurídicas, los cuales fueron revisados tanto en la base disponible para año 2020 de SII (Servicio de Impuestos Internos) la que se encuentra homologada a CIIURev4 (Clasificador Chileno de Actividades Económicas, Revisión 4) y la búsqueda a través del RUT y nombre de la empresa. Este proceso se finalizó con la codificación CIIU.Rev.4 del centro de trabajo de todos los contactos estrechos laborales (CELAB). Producto de esto, se obtiene la base de datos de la clasificación de rubro, sub-rubro y actividad económica de las empresas registradas con CELAB.

4- Se ajustó la planilla CELAB de acuerdo a la legislación vigente a fin de recabar los datos del caso índice COVID-19, los contactos estrechos laborales, los datos de la empresa y las fechas de último contacto y último día trabajado y con ello conocer el tiempo de cuarentena y licencia médica.



METODOLOGÍA

- 5- El Organismo Administrador y la Administración Delegada de la Ley 16.744 (OAL/AD) donde se encuentra afiliado el centro de trabajo se obtuvo de la investigación de la SEREMI de Salud y en caso de no tenerla, a través la de base de datos de trabajadores proporcionada por la SUSESO para estos fines.
- 6- Los registros duplicados fueron eliminados de acuerdo a los siguientes criterios: contactos estrechos que tuvieron igual fecha de último contacto e igual RUN, independiente del caso índice.
- 7- Se incorporó el análisis del indicador de conversión de contactos estrechos laborales a positivo durante su cuarentena, el cual se construyó de acuerdo a la fecha de último contacto y el cruce con la base de exámenes de laboratorio y de EPIVIGILA.
- 8- Se analizaron los criterios para la definición de contactos estrechos, de acuerdo a la norma vigente del periodo de ocurrencia de los casos, datos obtenidos de la planilla de contactos estrechos laborales enviadas desde la SEREMI de Salud al MINSAL.
- 9- El proceso de validación de las planillas CELAB se definió que debía ser completado dentro de las 24 horas de recibido desde las SEREMI de Salud, con el fin de enviar al OAL/AD para el tramite oportuno de los reposos laborales y licencias médicas tipo 6 que permitiera al CELAB cumplir con la cuarentena definida. El equipo de epidemiología laboral cumplió con el tiempo definido, ampliando su jornada diaria en los momentos de mayor notificación de casos.



MARCO NORMATIVO

Decreto N° 4 del 05 de febrero de 2020

Decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV). Ministerio de Salud.

Resolución Exenta N°33 del 13 de enero de 2021

Aprueba el Protocolo de Vigilancia COVID-19 en Centros de Trabajo. Subsecretaría de Salud Pública.

LEY N°16.744/196B

Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

ORD. B51/N°-269 del 19 de enero de 2022

Actualiza la definición de caso, sospechoso, confirmado, probable y personas en Alerta Covid-19 y contacto estrecho brotes confirmados y priorizados; periodos de aislamiento; para vigilancia epidemiológica ante Pandemia de COVID-19 en Chile.

Resolución Exenta N° 586 del 10 de mayo 2022 del Ministerio de Salud

Aprueba Protocolo de trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y seguimiento de contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados.

Resolución Exenta N° 607 del 12 de mayo 2022

Actualiza Protocolo de vigilancia COVID-19 en centros de trabajo y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 33

Resolución exenta N°1317 MINSAL del 12 de septiembre del 2022

Protocolo de Vigilancia COVID-19 en Centros de Trabajo. Actualización del protocolo N° 607.

Resolución exenta N°1520 MINSAL del 27 de Octubre del 2022

Protocolo de Vigilancia COVID-19 en Centros de Trabajo. Actualiza Protocolo N° 1317. Corresponde aplicar el protocolo sólo a centros de salud públicos y privados.

METODOLOGIA: INDICADOR DE CRITERIOS DE EXPOSICIÓN CELAB 2022

Contacto estrecho laboral (CELAB): se entiende como aquel trabajador que tuvo contacto con un caso positivo en su lugar de trabajo en las siguientes situaciones definidas por el MINSAL:

Criterios definidos por MINSAL:

- **C1(Criterio N° 1):** Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, o contacto físico directo, sin el uso correcto de mascarilla en contexto laboral (SI/NO). *Criterio evaluado en todo el año 2022.*
- **C2(Criterio N° 2):** Haber compartido espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajos, colegios, entre otros, sin el uso correcto de mascarilla en contexto laboral (SI/NO). *Criterio evaluado en todo el año 2022.*
- **C3(Criterio N° 3):** Vivir o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares a hogar (ej. Hostales, internados, instituciones cerradas, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo) en contexto laboral (SI/NO). *Criterio evaluado en hasta el mes de noviembre de 2022.*
- **C4(Criterio N° 4):** Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del transporte que esté contagiado, sin el uso correcto de mascarilla en contexto laboral (vehículo provisto por la empresa) (SI/NO). *Criterio evaluado en hasta el mes de noviembre de 2022.*
- **C5(Criterio N° 5):** Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de salud sin los elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgica (y si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, respirador N95 o equivalente y antiparras. *Criterio evaluado en hasta el mes de noviembre de 2022.*
- **C3*(Criterio N° 3*):** Otras situaciones determinadas por la Autoridad Sanitaria regional basada en una valoración de riesgo local(SI/NO), especificar cual. *Criterio evaluado a partir del mes de Noviembre de 2022.*

Planillas CELAB: a contar de noviembre 2022 la planilla se ajustó a los criterios vigentes MINSAL para definir CELAB, que fueron el C1, C2 y C3*.



LIMITACIONES DEL ANÁLISIS

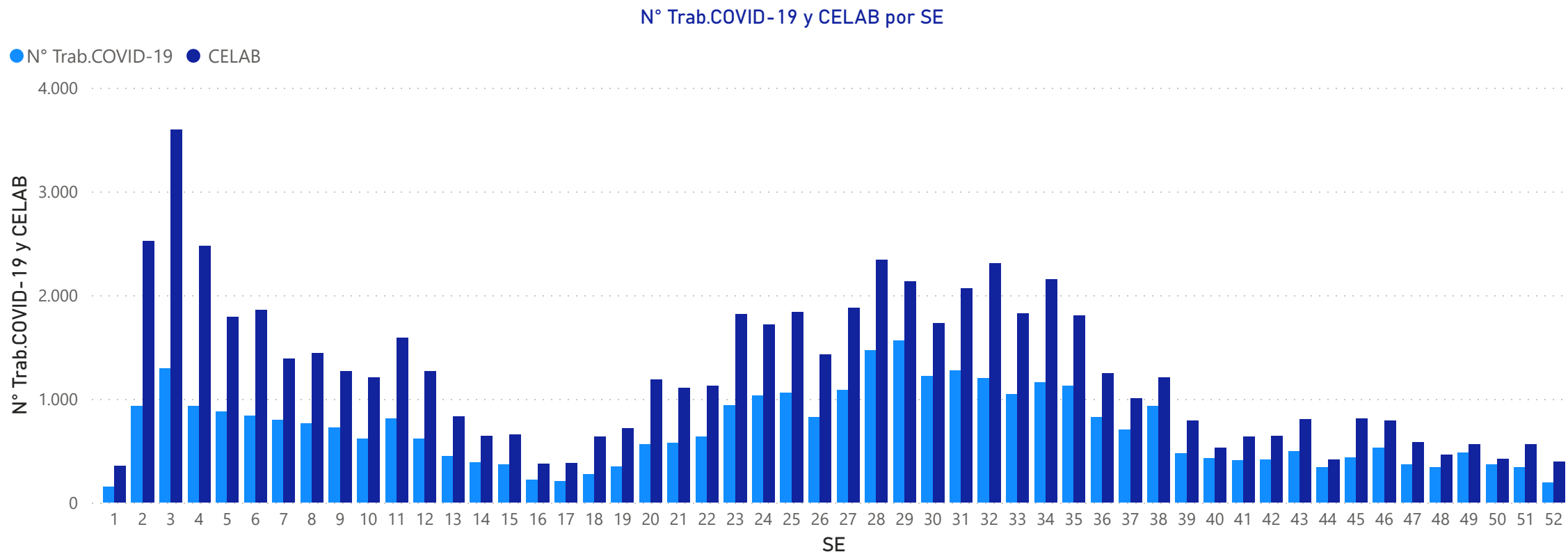
- La definición de CELAB por trabajador con COVID-19 depende de la investigación realizada por la SEREMI de Salud, situación que en el periodo de alto número de casos COVID-19 se podría haber impactado y no haber logrado el total de las investigaciones, a lo cual podría sumarse la dificultad de acceso a los centros de trabajo.
- El proceso de validación de las planillas CELAB requirió en algunos casos invertir más tiempo para la corrección del llenado, situación que imposibilitó la automatización de la totalidad el proceso.
- La definición no acertada del OAL/AD en las planillas CELAB, debido al cambio de cobertura de algunos trabajadores, llevo a un proceso extra para la búsqueda de dicha información y su derivación a la institución que correspondía.
- En FFAA (Fuerzas Armadas y de Orden), sólo se considera a aquellos trabajadores civiles, ya que son los que se reportan como contactos estrechos laborales y están afiliados a un OAL/AD.
- En el rubro minero, sólo se pueden incorporar en el análisis aquellas con este rubro, quedando fuera las empresas contratistas de actividades mineras ya que su rubro económico no corresponde a minería y no se tienen los antecedentes para incorporarlas, esta situación no permite observar el real impacto del COVID-19 en las actividades asociadas a la minería.
- Debido a la falta de la clasificación de algunas empresas en la base disponible para año 2020 de SII (Servicio de Impuestos Internos) se realizó la investigación de estos datos y se logró la clasificación de las empresas con CELAB por rubro, sub rubro y actividad económica
- No contar con las variables necesarias en el sistema de información utilizada para la vigilancia de salud de trabajadores (as) en COVID-19, así como, la limitaciones tecnológicas para ser utilizado un sistema diseñado para la vigilancia habitual en un evento en pandemia.



TRABAJADORES CONFIRMADOS COVID-19 CON CELAB

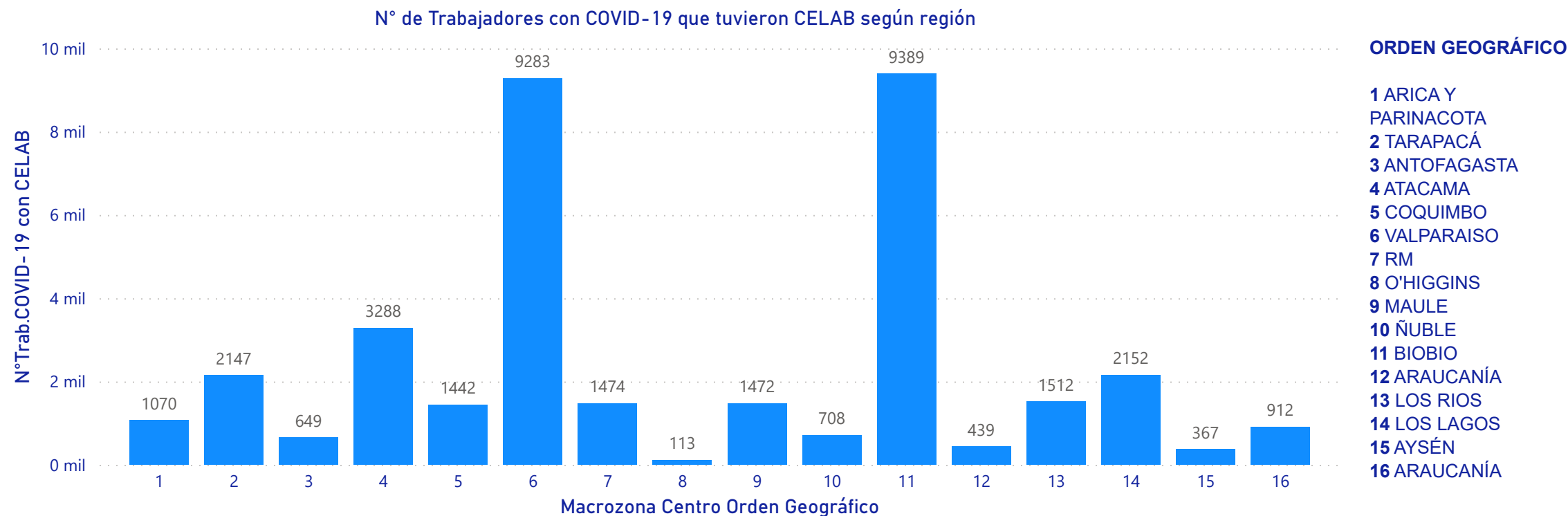
2022

TRABAJADORES CON COVID-19 Y CELAB SEGUN SEMANA EPIDEMIOLÓGICA (SE). CHILE 2022



Durante el año 2022 la variante predominante fue Ómicron, cuyas características son de mayor transmisibilidad y facilidad de presentar mutaciones, con un alza importante del total de casos al inició del año, bajando paulatinamente la magnitud a contar de los últimos días de octubre. En los trabajadores con COVID-19 confirmados con CELAB, las mayores cifras se presentaron las SE **29** y **28**, en cambio los CELAB se presentaron en mayor magnitud las SE **3**, **2** y **4**, periodo mayor magnitud de casos Ómicron. Los criterios para definir CELAB se mantuvieron iguales hasta noviembre del año 2022.

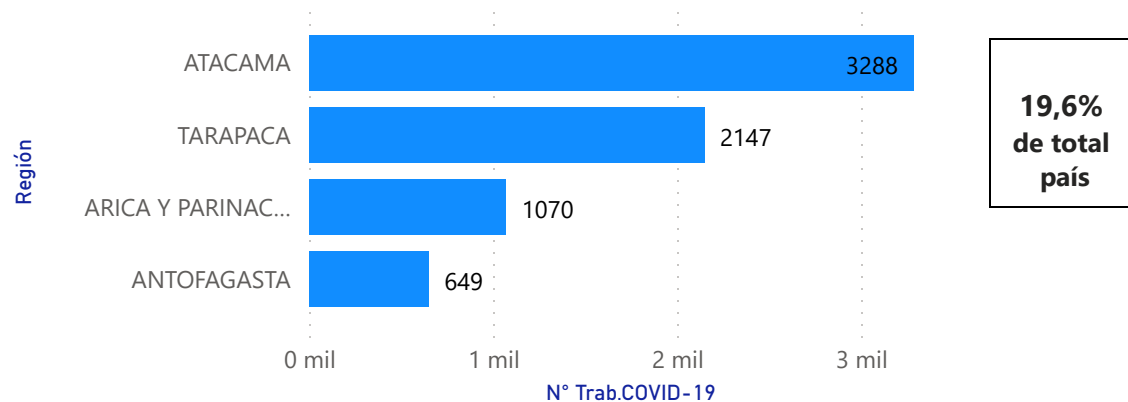
TRABAJADORES CON COVID-19 CON CONTACTOS ESTRECHOS LABORALES (CELAB) SEGÚN REGION.CHILE 2022



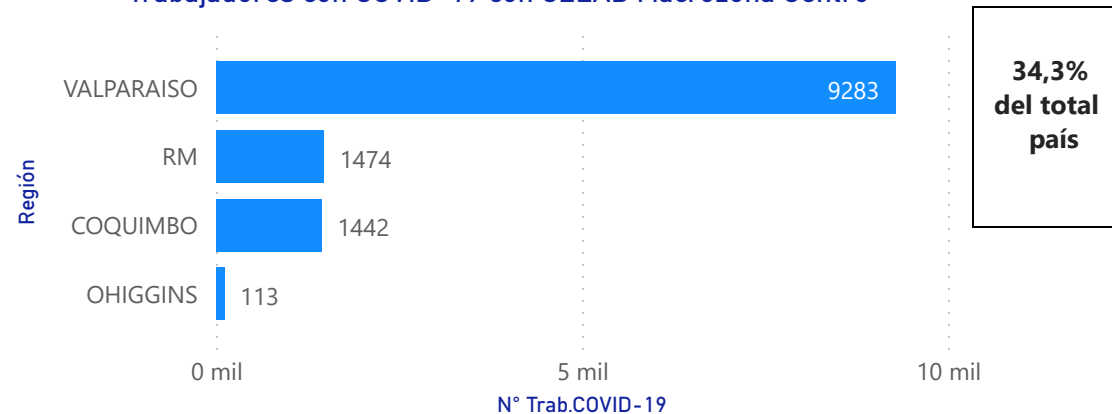
En el año 2022 en el país se informaron un total de **36.427** casos de trabajadores con COVID-19 en centros de trabajo en los cuales la SEREMI de Salud definió la presencia de contactos estrechos laborales. Estos últimos, fueron enviados al Organismo Administrador o Administración Delegada de la Ley 16.744 donde estaba afiliado su centro de trabajo, para la entrega del reposo laboral o licencia médica Tipo 6 que le permitiera cumplir con la cuarentena y para el seguimiento por esta institución durante ese periodo.

TRABAJADORES CON COVID-19 CON CONTACTOS ESTRECHOS LABORALES (CELAB) SEGÚN MACROZONAS.CHILE 2022

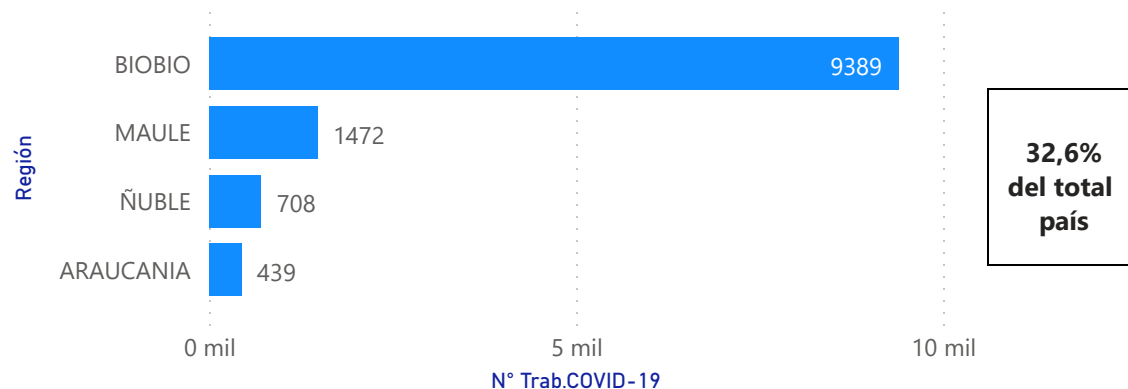
Trabajadores con COVID-19 con CELAB Macrozona Norte



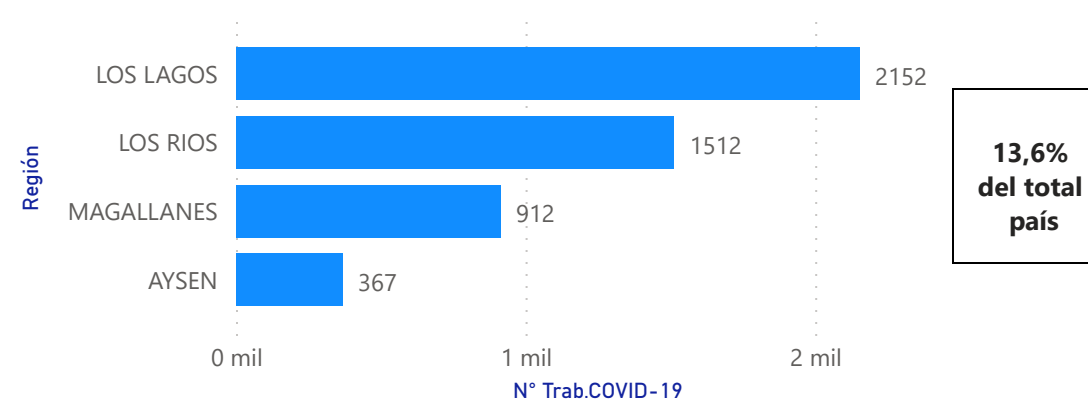
Trabajadores con COVID-19 con CELAB Macrozona Centro



Trabajadores con COVID-19 con CELAB Macrozona Centro Sur



Trabajadores con COVID-19 con CELAB Macrozona Sur





TRABAJADORES CON COVID-19 CON CONTACTOS ESTRECHOS LABORALES (CELAB) SEGUN MACROZONA AÑO 2022: RESUMEN

En la macrozona norte, se informaron un total de **7.154** casos índices de trabajadores con COVID-19 en centros de trabajo donde la SEREMI de Salud definió la presencia de contactos estrechos laborales, lo que correspondió al 19,6% de lo informado en el país. En esta macrozona los casos índices confirmados se concentraron en centros de trabajo de las regiones de **Atacama** con un **45,3%** del total de la macrozona, seguido por **Tarapacá** con un **30,3%**. En estas dos regiones los trabajadores se concentran en la actividad de minería, donde muchos de ellos residen otras regiones del país.

En la macrozona centro, se informaron un total de **12.312** trabajadores con COVID-19 en con CELAB en los centros de trabajo definidos por las SEREMI de Salud, concentrando el 34,3% de lo informado. En esta macrozona los CELAB se concentraron en centros de trabajo de las regiones de **Valparaíso** y **RM**, esta última concentra a más del **40%** de la población de trabajadores del país.

En la macrozona centro sur, el total de trabajadores confirmado COVID-19 con CELAB definidos por la SEREMI de Salud en sus centros de trabajo llegó a **12.008**, con un 32,6% de lo informado en el país. Estos eventos se mantienen concentrados en centros de trabajo de las regiones de **Biobío** y **Araucanía**.

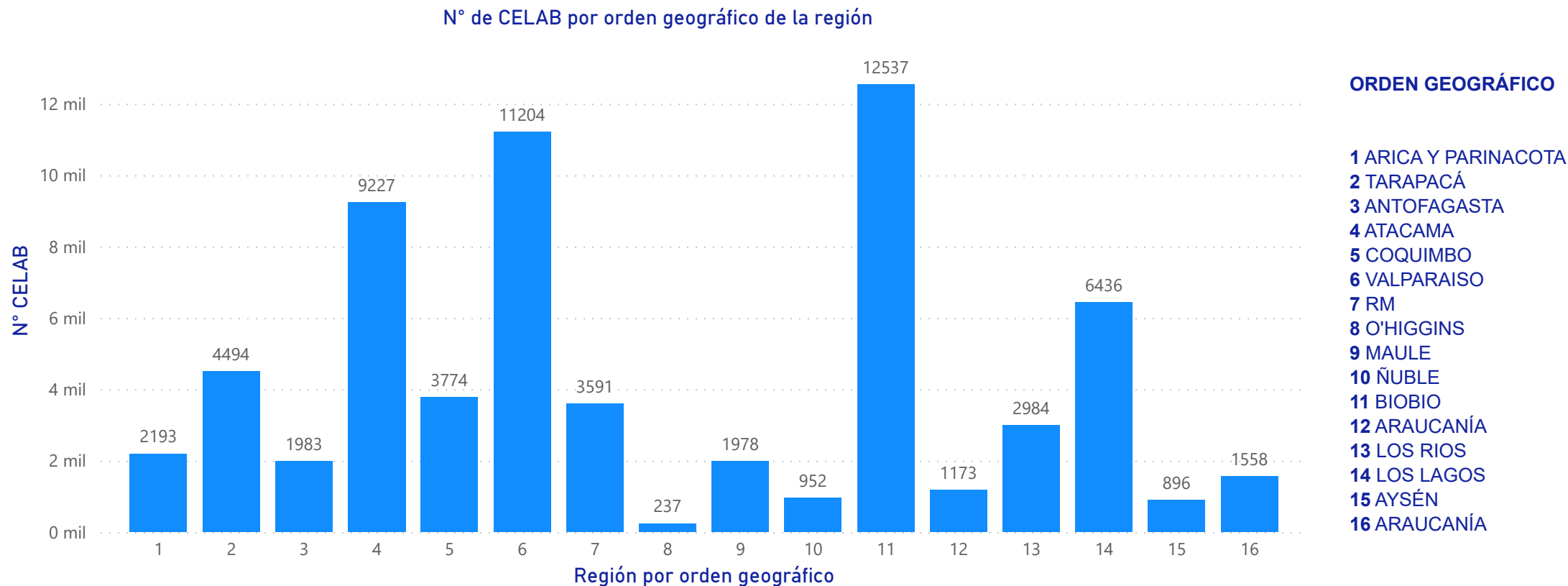
En la macrozona sur, se llegó un total de **4.943** de trabajadores confirmados de COVID-19 con CELAB, que corresponde a un 13,6% del total país. Estos eventos se concentraron en centros de trabajo de las regiones de **Los Lagos** y **Los Ríos**.



CELAB - CONTACTOS ESTRECHOS LABORALES

2022

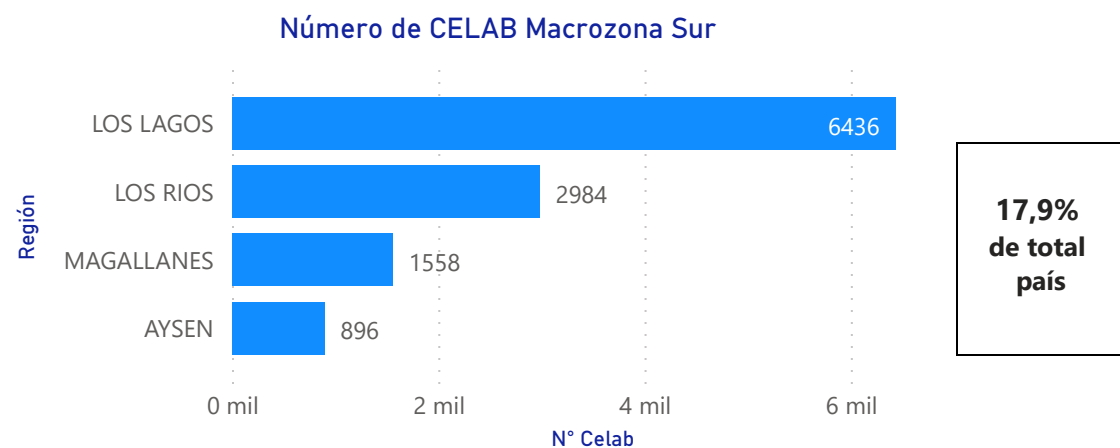
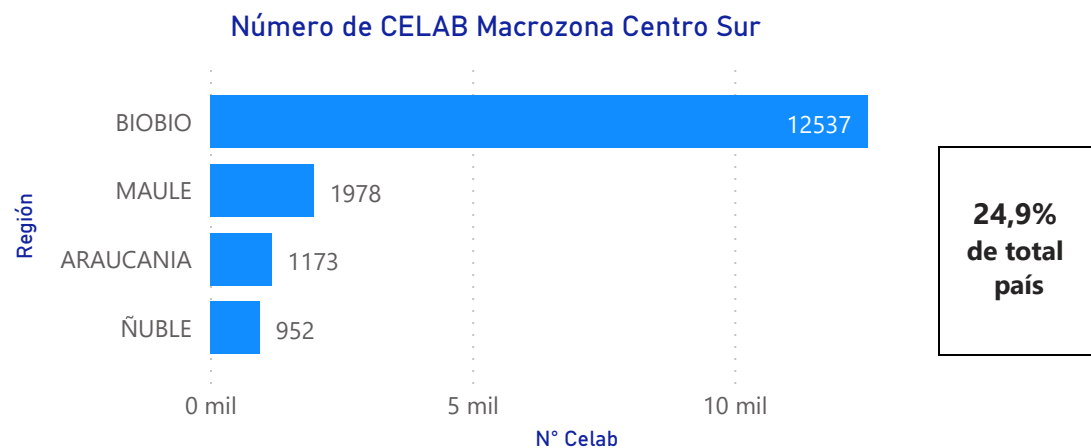
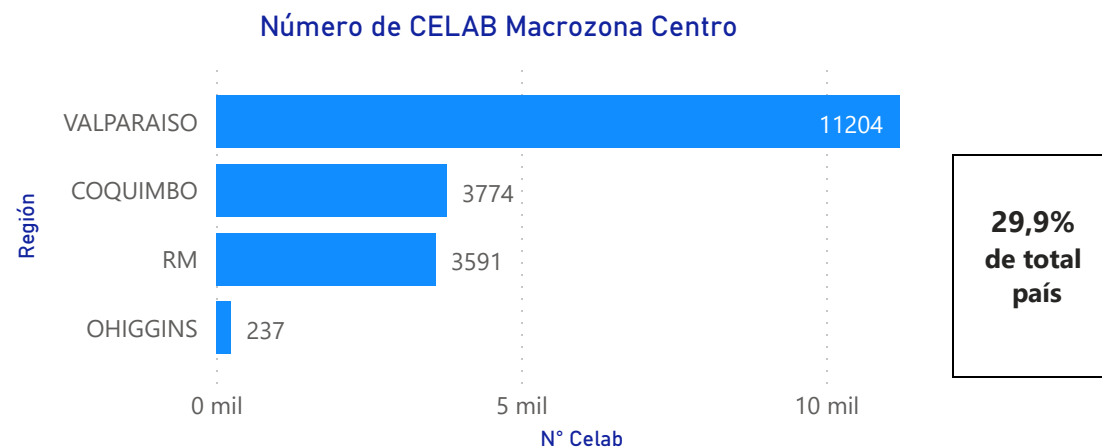
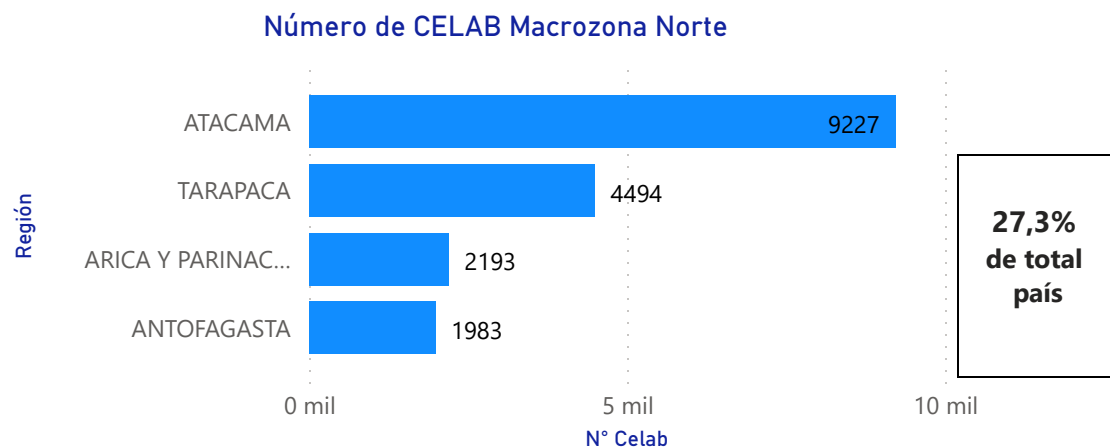
CELAB SEGÚN REGIONES. CHILE 2022



En el año 2022 las SEREMI de Salud definieron un total de **65.217** contactos estrechos laborales (CELAB) en el país. Es importante tener en cuenta que la definición de CELAB responde a los criterios establecidos por el MINSAL para el periodo, así como, a la cobertura de investigación realizada por la SEREMI de Salud .

El mayor número de CELAB se presentó en este año en las regiones Biobío (**12.537**), Valparaíso (**11.204**) y Atacama (**9.227**).

CELAB GENERADOS POR CASOS CONFIRMADOS POR MACROZONAS. CHILE 2022



Macrozonas



CONTACTOS ESTRECHOS LABORALES (CELAB) SEGUN MACROZONA AÑO 2022: RESUMEN

En la macrozona norte, se informaron un total de **17.897** CELAB definidos por la SEREMI de Salud, que correspondió al 27,3% del total del país. En esta macrozona los CELAB se concentraron en centros de trabajo de las regiones de **Atacama**, seguido por **Tarapacá** . En estas dos regiones los trabajadores se concentran en la actividad de minería, donde muchos de ellos se mantienen en turnos, pernoctan en campamentos y se trasladan juntos en buses, además, residen otras regiones del país pudiendo aparecer como caso en el lugar de residencia.

En la macrozona centro, se informaron un total de **18.806** CELAB, que corresponde a la mayor concentración de ellos con un 29,9% del total. En esta macrozona los CELAB se concentró en centros de trabajo de la región de **Valparaíso**, segunda región con mayor número de habitantes.

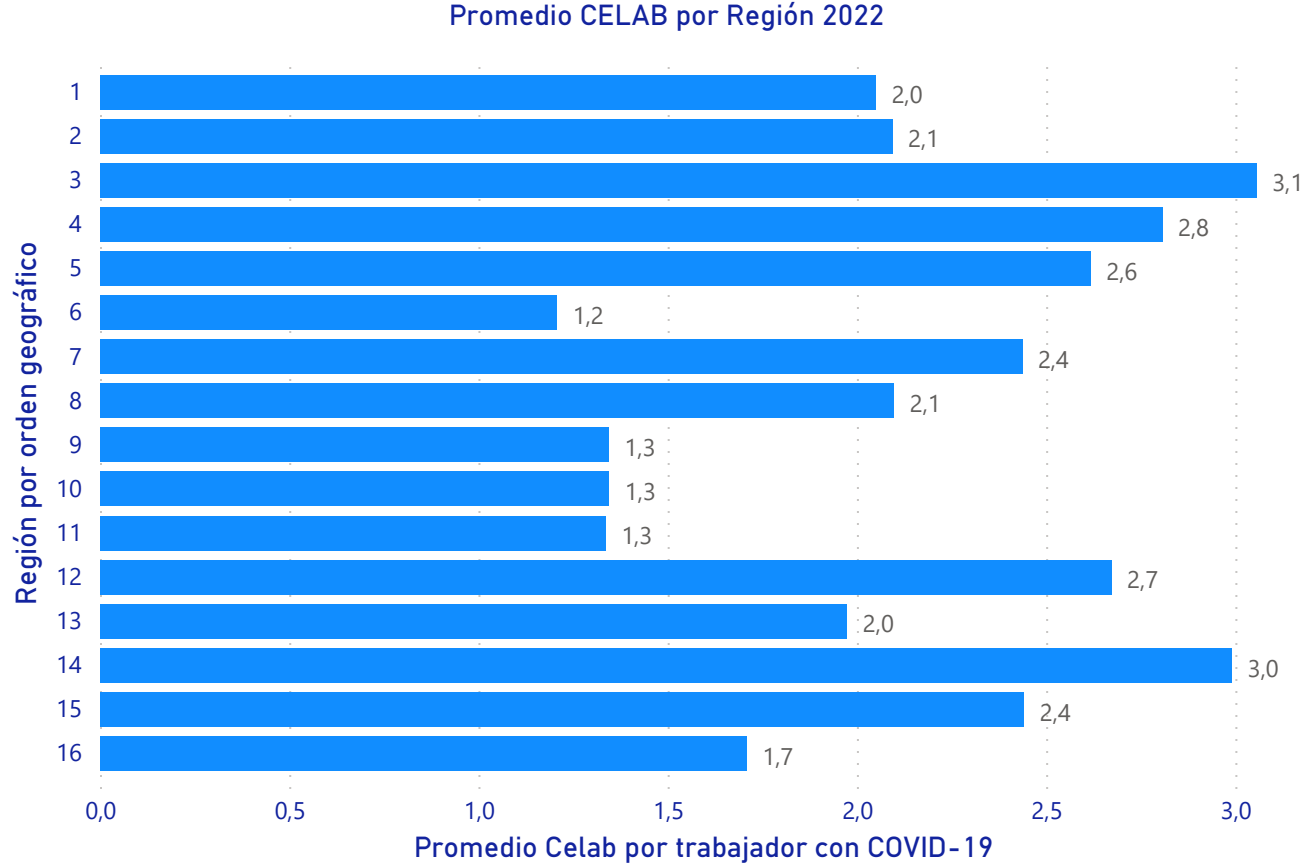
En la macrozona centro sur, el total de CELAB llegó a **16.640**, que correspondió al 24,9% del país. Estos eventos se mantienen concentrados en centros de trabajo de la región de **Biobío**, tercera región con mayor número de habitantes. .

En la macrozona sur, se llegó a un total de **11.874** que corresponde a 17,9% del país. Estos eventos se concentraron en centros de trabajo de la región de **Los Lagos**.

PROMEDIO CELAB POR TRABAJADOR CONFIRMADO COVID-19 EN CENTROS DE TRABAJO SEGÚN REGIÓN. CHILE 2022

REGIÓN ORDEN GEOGRÁFICO

- 1 ARICA Y PARINACOTA
- 2 TARAPACÁ
- 3 ANTOFAGASTA
- 4 ATACAMA
- 5 COQUIMBO
- 6 VALPARAISO
- 7 RM
- 8 O'HIGGINS
- 9 MAULE
- 10 ÑUBLE
- 11 BIOBIO
- 12 ARAUCANÍA
- 13 LOS RIOS
- 14 LOS LAGOS
- 15 AYSÉN
- 16 ARAUCANÍA



1,8

Promedio CELAB: número total de contactos estrechos laborales por el total de trabajadores confirmados COVID-19 con CELAB recibidos en el año 2022.

El año 2022 el promedio nacional de CELAB por centros de trabajo con trabajadores con COVID-19 confirmado llegó a **1,8** trabajadores. Las regiones que presentaron mayor promedio fueron: **Antofagasta, Los Lagos y Atacama**. Los rangos de las regiones van desde 1,2 hasta 3,3 trabajadores promedio.

RESUMEN CELAB Y CASOS DE TRABAJADORES COVID-19 CONFIRMADOS POR REGIONES

ORDEN GEOGRÁFICO	N° Trab. COVID-19 con CELAB	%	N° Celab	%	Promedio CELAB	REGIÓN ORDEN GEOGRÁFICO
1	1070	2,96%	2193	3,36%	2,05	
2	2147	5,94%	4494	6,89%	2,09	1 ARICA Y PARINACOTA
3	649	1,79%	1983	3,04%	3,06	2 TARAPACÁ
4	3288	9,09%	9227	14,15%	2,81	3 ANTOFAGASTA
5	1442	3,99%	3774	5,79%	2,62	4 ATACAMA
6	9283	25,67%	11204	17,18%	1,21	5 COQUIMBO
7	1474	4,08%	3591	5,51%	2,44	6 VALPARAISO
8	113	0,31%	237	0,36%	2,10	7 RM
9	1472	4,07%	1978	3,03%	1,34	8 O'HIGGINS
10	708	1,96%	952	1,46%	1,34	9 MAULE
11	9389	25,96%	12537	19,22%	1,34	10 ÑUBLE
12	439	1,21%	1173	1,80%	2,67	11 BIOBIO
13	1512	4,18%	2984	4,58%	1,97	12 ARAUCANÍA
14	2152	5,95%	6436	9,87%	2,99	13 LOS RIOS
15	367	1,01%	896	1,37%	2,44	14 LOS LAGOS
16	912	2,52%	1558	2,39%	1,71	15 AYSÉN
Total	36166	100,00%	65217	100,00%	1,80	16 ARAUCANÍA

Las regiones que concentraron el año 2022 el mayor número de CELAB fueron **Biobío, Valparaíso y Atacama.**



**CELAB - CONTACTOS ESTRECHOS LABORALES POR
RUBRO ECONÓMICO**

2022

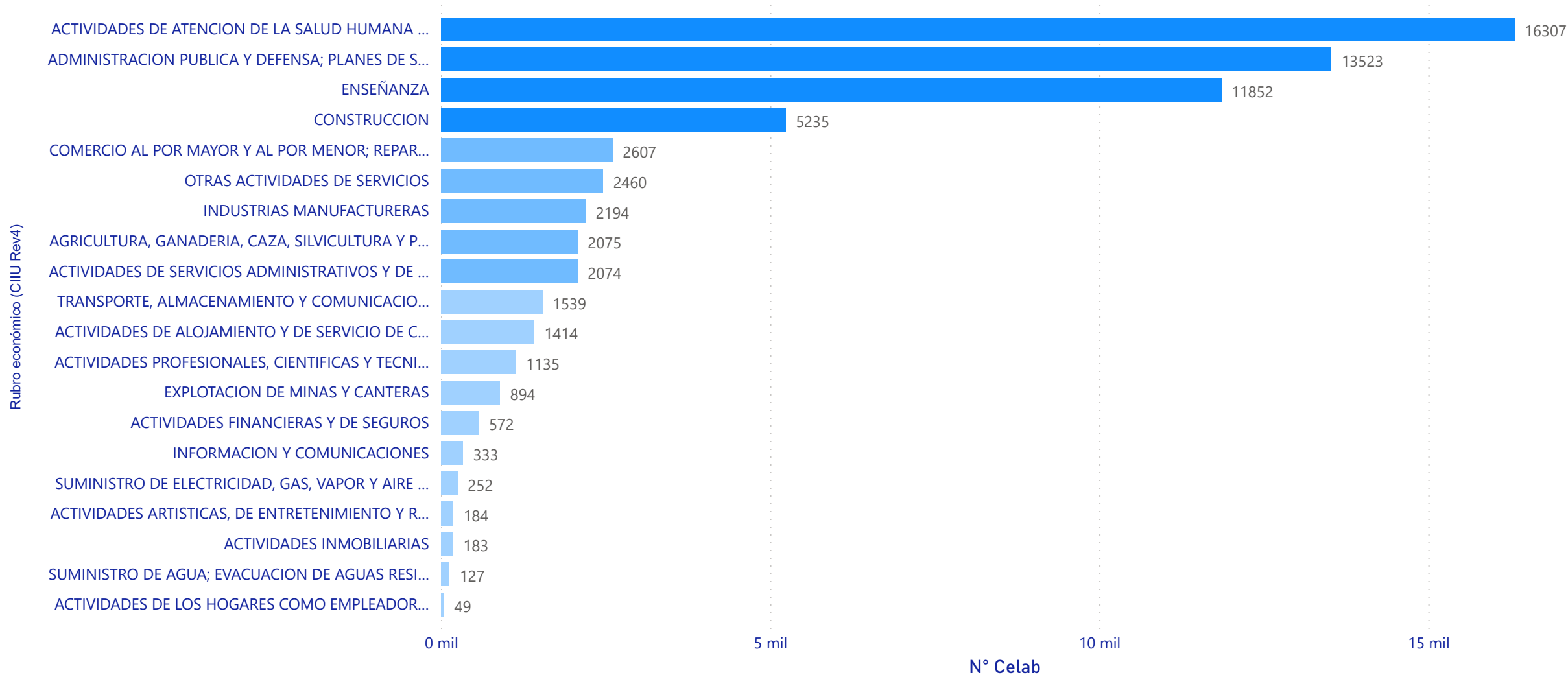
NÚMERO DE CELAB y CASOS CONFIRMADOS POR RUBROS ECONÓMICOS

Rubro económico (CIU Rev4)	N° Trab.COVID-19	%	N° CELAB	%	Promedio Celab
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	13.544	37,6%	16307	25,08%	1,20
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	7.441	20,7%	13523	20,80%	1,82
ENSEÑANZA	4.687	13,0%	11852	18,23%	2,53
CONSTRUCCION	2.146	6,0%	5235	8,05%	2,44
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	1.281	3,6%	2607	4,01%	2,04
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	1.167	3,2%	2460	3,78%	2,11
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	979	2,7%	2194	3,37%	2,24
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	687	1,9%	2075	3,19%	3,02
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1.212	3,4%	2074	3,19%	1,71
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	582	1,6%	1539	2,37%	2,64
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDA	696	1,9%	1414	2,18%	2,03
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	571	1,6%	1135	1,75%	1,99
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	393	1,1%	894	1,38%	2,27
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	311	0,9%	572	0,88%	1,84
INFORMACION Y COMUNICACIONES	122	0,3%	333	0,51%	2,73
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	132	0,4%	252	0,39%	1,91
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	84	0,2%	184	0,28%	2,19
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	117	0,3%	183	0,28%	1,56
SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y DESCON	81	0,2%	127	0,20%	1,57
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS	36	0,1%	49	0,08%	1,36
Total	35.988	100,0%	65009	100,00%	1,81

En el año **2022** las actividades económicas que concentraron el mayor número de trabajadores con COVID-19 y que generaron CELAB en sus centros de trabajo y el mayor número de CELAB fueron las mismas: **Atención de salud y asistencia social** con un **37,6%**, seguida por la **Administración pública y defensa** del total con un **20,7%** y la **Enseñanza** con un **13%**, estas tres actividades concentran el **71,3%** de los trabajadores con COVID-19 y el **64.1%** de los CELAB. Ellas se caracterizan por la atención directa a la población sea general o específica.

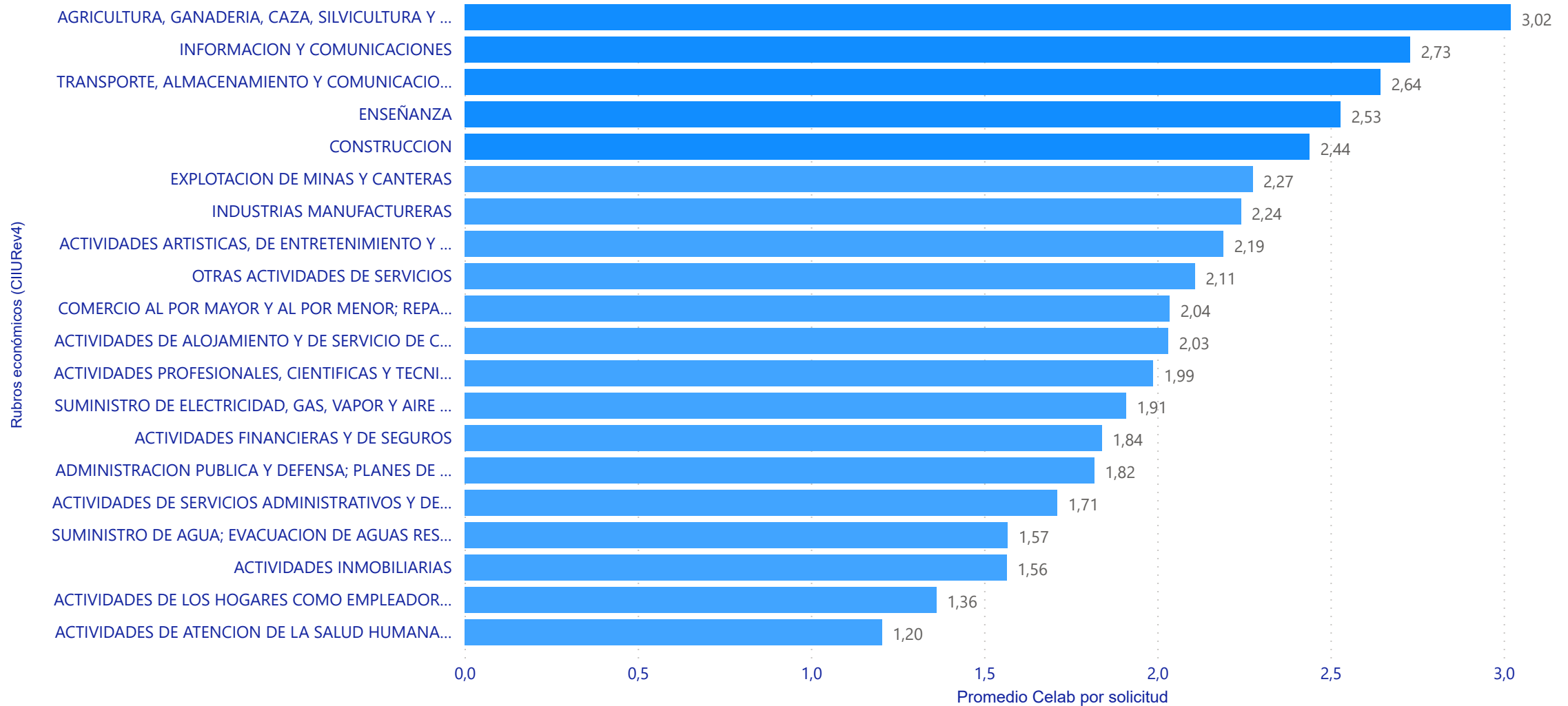
TOTAL CELAB POR RUBROS ECONÓMICOS. CHILE 2022

Total de CELAB por rubro económico a nivel nacional. Chile 2022



PROMEDIO CELAB POR RUBRO ECONÓMICO A NIVEL NACIONAL 2022

Promedio de CELAB por rubro económico a nivel nacional. Chile 2022



CELAB EN CENTROS DE TRABAJO POR RUBROS ECONÓMICOS: MACROZONA NORTE

Macrozonas Rubro económico (CIU Rev4)	N° Trab.COVID-19		Macrozona Norte		Promedio CELAB
		%	N° CELAB	%	
ENSEÑANZA	1895	27,45%	5489	31,82%	2,90
CONSTRUCCION	1135	16,44%	2944	17,07%	2,59
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	1066	15,44%	2489	14,43%	2,33
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	400	5,79%	836	4,85%	2,09
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	330	4,78%	798	4,63%	2,42
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	256	3,71%	750	4,35%	2,93
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	346	5,01%	685	3,97%	1,98
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	327	4,74%	671	3,89%	2,05
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	282	4,09%	585	3,39%	2,07
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDA	231	3,35%	551	3,19%	2,39
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	324	4,69%	522	3,03%	1,61
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	110	1,59%	314	1,82%	2,85
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	90	1,30%	187	1,08%	2,08
INFORMACION Y COMUNICACIONES	25	0,36%	137	0,79%	5,48
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	63	0,91%	125	0,72%	1,98
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	28	0,41%	65	0,38%	2,32
SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y DESCON	34	0,49%	53	0,31%	1,56
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	27	0,39%	48	0,28%	1,78
Total	6903	100,00%	17249	100,00%	2,50

Durante el año **2022**, en la Macrozona Norte el rubro de la **Enseñanza** aparece en el primer lugar de CELAB (**31,8%**), seguido por la **Construcción** con (**17,07%**). Los rubros económicos con mayor promedio de CELAB por centros de trabajo fueron: **Información y Comunicaciones** con **5,4**, seguido por la **Industria Manufacturera** con **2,93** y la **Enseñanza** **2,9**.

CELAB EN CENTROS DE TRABAJO POR RUBROS ECONÓMICOS: MACROZONA CENTRO

Macrozonas Rubro economico	N° Trab.COVID- 19	%	Macrozona Centro		Promedio CELAB por CT
			N° CELAB	%	
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	6767	56,32%	7894	42,96%	1,17
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	2178	18,13%	3878	21,10%	1,78
ENSEÑANZA	921	7,67%	2157	11,74%	2,34
CONSTRUCCION	453	3,77%	1031	5,61%	2,28
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	339	2,82%	836	4,55%	2,47
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	323	2,69%	619	3,37%	1,92
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	416	3,46%	617	3,36%	1,48
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDA	181	1,51%	357	1,94%	1,97
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	110	0,92%	247	1,34%	2,25
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	111	0,92%	233	1,27%	2,10
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	113	0,94%	213	1,16%	1,88
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	70	0,58%	136	0,74%	1,94
INFORMACION Y COMUNICACIONES	26	0,22%	56	0,30%	2,15
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	21	0,17%	47	0,26%	2,24
SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y DESCON	18	0,15%	29	0,16%	1,61
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	17	0,14%	27	0,15%	1,59
Total	12015	100,00%	18377	100,00%	1,53

En la Macrozona Centro durante el año **2022**, la actividad de **Atención de la Salud Humana y Asistencia Social** ocupó el primer lugar en la magnitud de CELAB con un **42,9%**, seguido por la **Administración pública y Defensa** con **21,1%**, la **Enseñanza** con **11,7%** y la **Construcción** con **5,6%**. En relación al promedio de CELAB por centros de trabajo, el primer lugar lo ocupa **Otras Actividades de Servicio (2,4)** seguido por la **Enseñanza (2,3)**, las **Actividades Financieras y de Seguros (2,2)** y la **Construcción** con **(2,3)**.

CELAB EN CENTROS DE TRABAJO POR RUBROS ECONÓMICOS: MACROZONA CENTRO-SUR

Macrozonas Rubro economico	Macrozona CentroSur				
	N° Trab.COVID- 19	%	N° CELAB	%	Promedio CELAB por CT
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	5598	46,88%	6184	37,33%	1,10
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	3020	25,29%	4250	25,66%	1,41
ENSEÑANZA	1098	9,20%	2276	13,74%	2,07
CONSTRUCCION	348	2,91%	711	4,29%	2,04
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	366	3,07%	598	3,61%	1,63
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	297	2,49%	554	3,34%	1,87
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	253	2,12%	397	2,40%	1,57
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	270	2,26%	355	2,14%	1,31
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDA	171	1,43%	262	1,58%	1,53
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	107	0,90%	229	1,38%	2,14
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	101	0,85%	186	1,12%	1,84
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	95	0,80%	169	1,02%	1,78
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	82	0,69%	108	0,65%	1,32
INFORMACION Y COMUNICACIONES	48	0,40%	98	0,59%	2,04
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	37	0,31%	70	0,42%	1,89
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	23	0,19%	36	0,22%	1,57
SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y DESCON	18	0,15%	30	0,18%	1,67
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	14	0,12%	20	0,12%	1,43
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	14	0,12%	19	0,11%	1,36
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS	13	0,11%	13	0,08%	1,00
Total	11940	100,00%	16565	100,00%	1,39

En el año **2022** en la Macrozona Centro Sur, la mayor magnitud de solicitudes se presentó en **Actividades de Atención de la Salud (37,3%)** seguido por **Administración Pública y Defensa (25,6%)** y **Enseñanza (13,7%)**.

En relación al número de CELAB por centros de trabajo, el primer lugar lo ocupa el rubro **Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (2,1)**, seguido por **Información y Comunicaciones (2,04)** y **Enseñanza (2,07)**.

CELAB EN CENTROS DE TRABAJO POR RUBROS ECONÓMICOS: MACROZONA SUR

Macrozonas Rubro economico	N° Trab.COVID- 19		Macrozona Sur		Promedio CELAB por CT
		%	N° CELAB	%	
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	1208	24,44%	2906	24,47%	2,41
ENSEÑANZA	784	15,86%	1930	16,25%	2,46
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	903	18,27%	1707	14,38%	1,89
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	400	8,09%	1396	11,76%	3,49
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	306	6,19%	755	6,36%	2,47
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	315	6,37%	657	5,53%	2,09
CONSTRUCCION	210	4,25%	549	4,62%	2,61
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	130	2,63%	484	4,08%	3,72
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	180	3,64%	441	3,71%	2,45
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	181	3,66%	417	3,51%	2,30
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDA	113	2,29%	244	2,05%	2,16
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	56	1,13%	92	0,77%	1,64
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	36	0,73%	82	0,69%	2,28
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	21	0,42%	53	0,45%	2,52
INFORMACION Y COMUNICACIONES	23	0,47%	42	0,35%	1,83
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	23	0,47%	33	0,28%	1,43
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	16	0,32%	28	0,24%	1,75
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS	7	0,14%	16	0,13%	2,29
	14	0,28%	15	0,13%	1,07
SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y DESCON	11	0,22%	15	0,13%	1,36
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	10	0,20%	12	0,10%	1,20
Total	4942	100,00%	11874	100,00%	2,40

En Macrozona Sur en el año **2022** la mayor magnitud de CELAB se presentó en la **Administración Pública y Defensa** con un **24,4%** seguido por la **Enseñanza** con **16,2%** y la **Actividad de Atención de la Salud y de Asistencia Social** con **14,3%**.

En relación al número de CELAB por centros de trabajo el primer lugar lo ocupa el **Transporte y Almacenamiento (3,72)**, luego la **Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (3,49)** y la **Construcción (2,61)**.



CELAB EN CENTROS DE TRABAJO POR RUBROS ECONÓMICOS. RESUMEN

En el año 2022, la mayor cantidad de CELAB se concentraron en los rubros económicos de **Actividades de Atención de la Salud Humana y Asistencia Social** seguido por **Administración pública y Defensa** y **Enseñanza**.

En cuanto al promedio de CELAB se encuentra el rubro **Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca**, luego **Información y Comunicaciones** y **Transporte, almacenamiento y Comunicaciones**.

En la macrozona norte, durante el año 2022, el rubro de la **Enseñanza** aparece en el primer lugar de CELAB (31,8%), seguido por la **Construcción** con (16,4%).

En la macrozona centro, en el año 2022, la actividad de **Actividades de Atención de la Salud Humana y Asistencia Social** ocupó el primer lugar en la magnitud de CELAB con un 56,3%, seguido por la **Administración pública y Defensa** con 18,1%, la **Enseñanza** con 11,74% y la **Construcción** con 5,6%.

En la macrozona centro sur, a lo largo del en el año 2022, la mayor magnitud de solicitudes se presentó en **Actividades de Atención de la Salud** (37,3%) seguido por **Administración Pública y Defensa** (25,6%) y **Enseñanza** (13,7%).

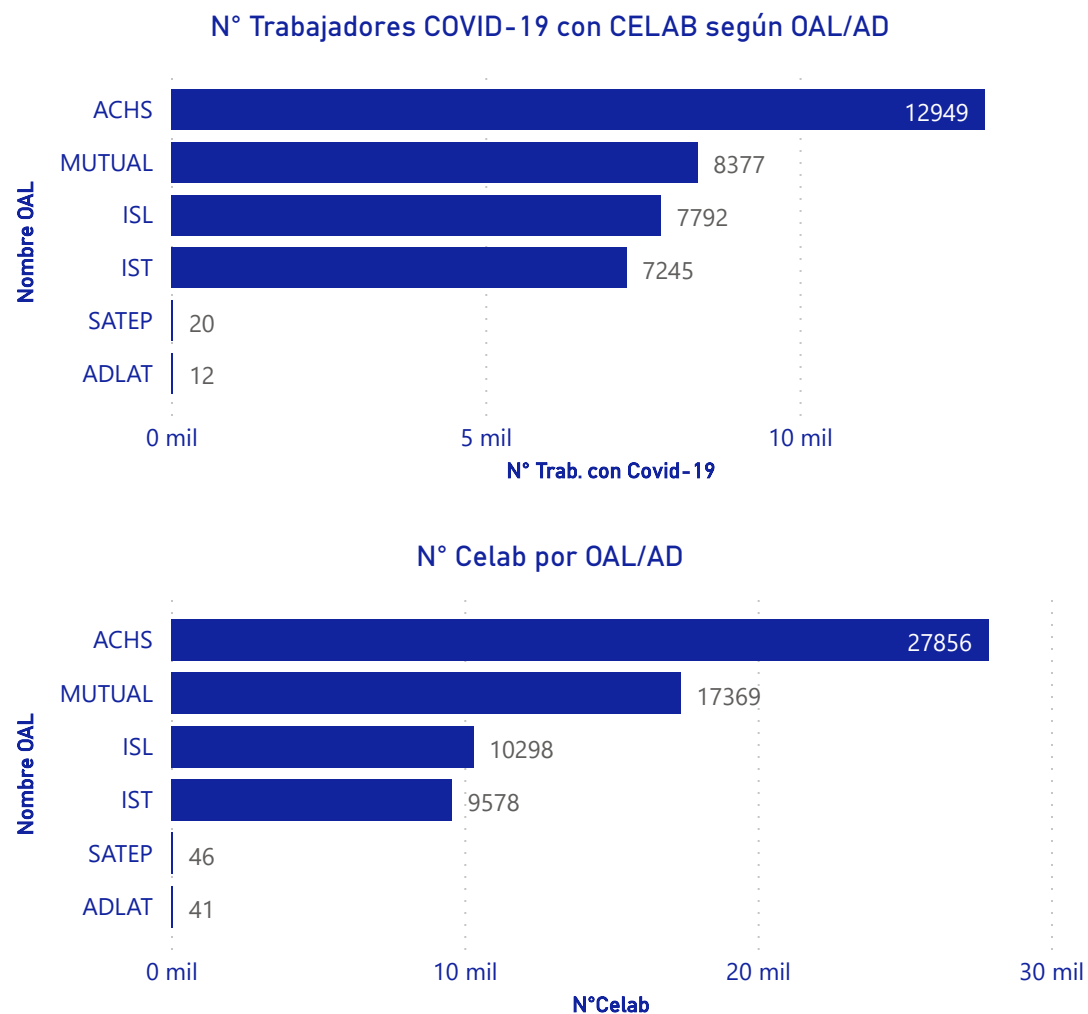
En la macrozona sur, la mayor magnitud de CELAB se presentó en **Administración Pública y Defensa** (24,4%), seguido por **Actividades de Atención de la Salud** (14,3%) y **Enseñanza** (16,2%).



**ACCIÓN ORGANISMOS ADMINISTRADORES Y
ADMINISTRACION DELEGADA DE LA LEY 16.744
(OAL/AD)**

2022

NÚMERO DE CELAB Y DE CASOS CONFIRMADOS POR OAL/AD.CHILE 2022



OAL	N° Trab. con COVID-19	N° Celab
ACHS	12949	27856
MUTUAL	8377	17369
ISL	7792	10298
IST	7245	9578
SATEP	20	46
ADLAT	12	41
Total	36153	65188

El año 2022 los OAL/AD cubrieron un total de **65.188** trabajadores con una tasa de 908,0 por 100 mil trabajadores. El mayor número de reposos médicos otorgados a trabajadores por ser CELAB correspondió a la *Asociación Chilena de Seguridad - ACHS* (27.856) con una tasa de 985,5 por 100 mil trabajadores, seguido por la *MUTUAL de Seguridad* (17.369, tasa de 769,2 por 100 mil trab.) luego el *Instituto de Seguridad Laboral - ISL* (10.298, tasa de 654,2 por 100 mil trab.) y el *Instituto de Seguridad del trabajo - IST* (9.578, Tasa de 1.841,7 por 100 mil trab).

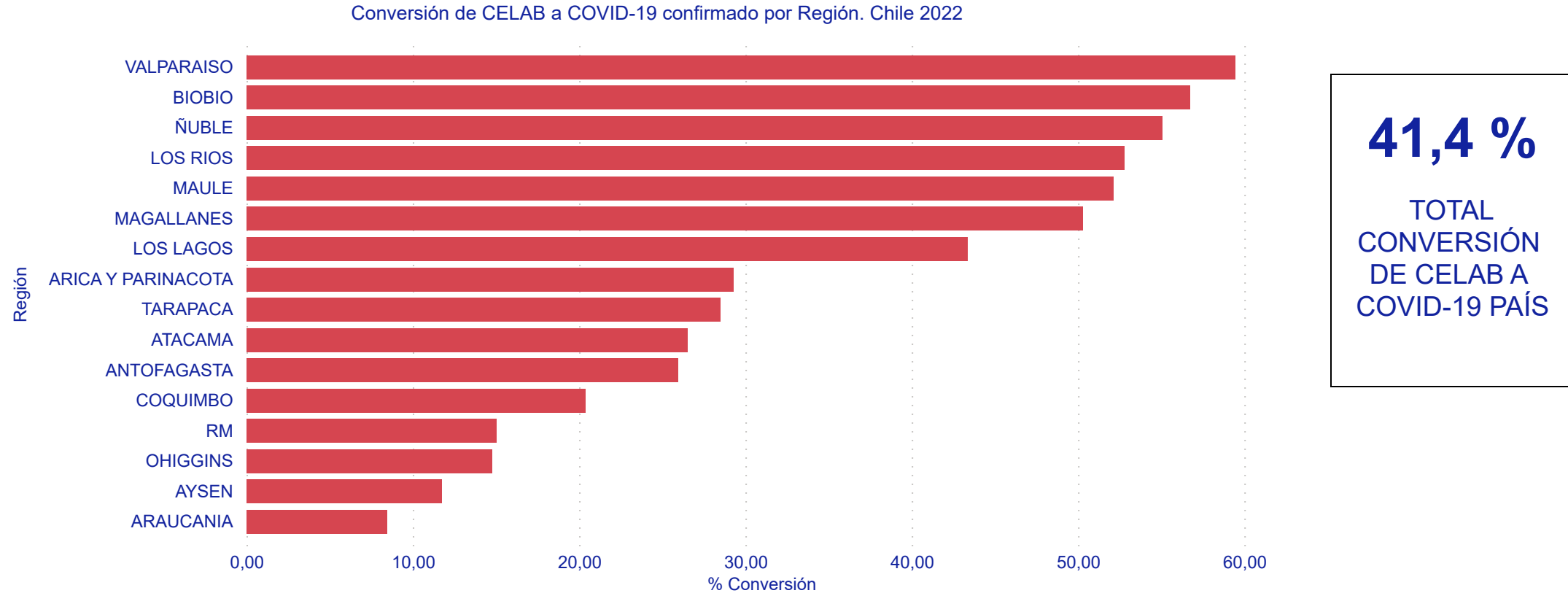
En relación al promedio de CELAB por trabajador con COVID-19 con CELAB, según OAL/AD la ACHS (2,2), MUTUAL (2,1), ISL (1,3), IST (1,3), ADALAT (2,4), SATEP (3)



**CONVERSIÓN DE CONTACTOS ESTRECHOS
LABORALES A CASO COVID-19 CONFIRMADO**

2022

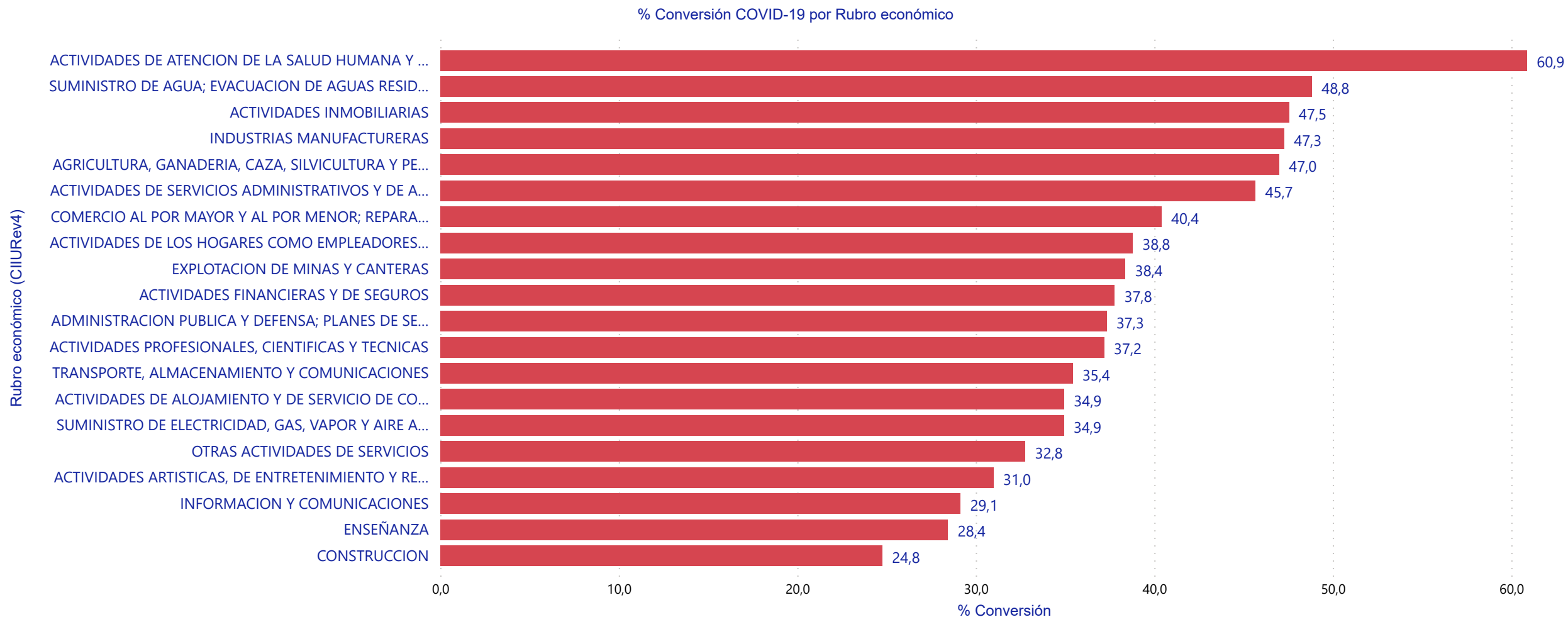
CONVERSIÓN DE CELAB A CASO COVID-19 DENTRO DE SU CUARENTENA SEGÚN REGIÓN. CHILE 2022



El seguimiento durante el periodo de cuarentena de los CELAB busca detectar su paso a un caso COVID-19 confirmado debido al contagio en el lugar de trabajo, quedando definidos como Enfermedad Profesional según la Ley 16.744.

En el año **2022**, el índice de conversión a COVID-19 de un CELAB fue **41,4** en el país, la región con mayor conversión fue la **VALPARAISO** con un **59,5%** y siete regiones se encuentran sobre la cifra país.

CONVERSIÓN DE CELAB A CASOS COVID-19 DENTRO DE SU CUARENTENA POR RUBRO ECONÓMICO. CHILE 2022



Durante el 2022 el rubro donde se presentó una mayor conversión a un caso COVID-19 es **Actividades de atención humana y asistencia social** con **60,9%**, seguida por **Suministro de Agua y Evacuación de aguas residuales** **48,8%** y luego **Actividades inmobiliarias** con **47,5%**.

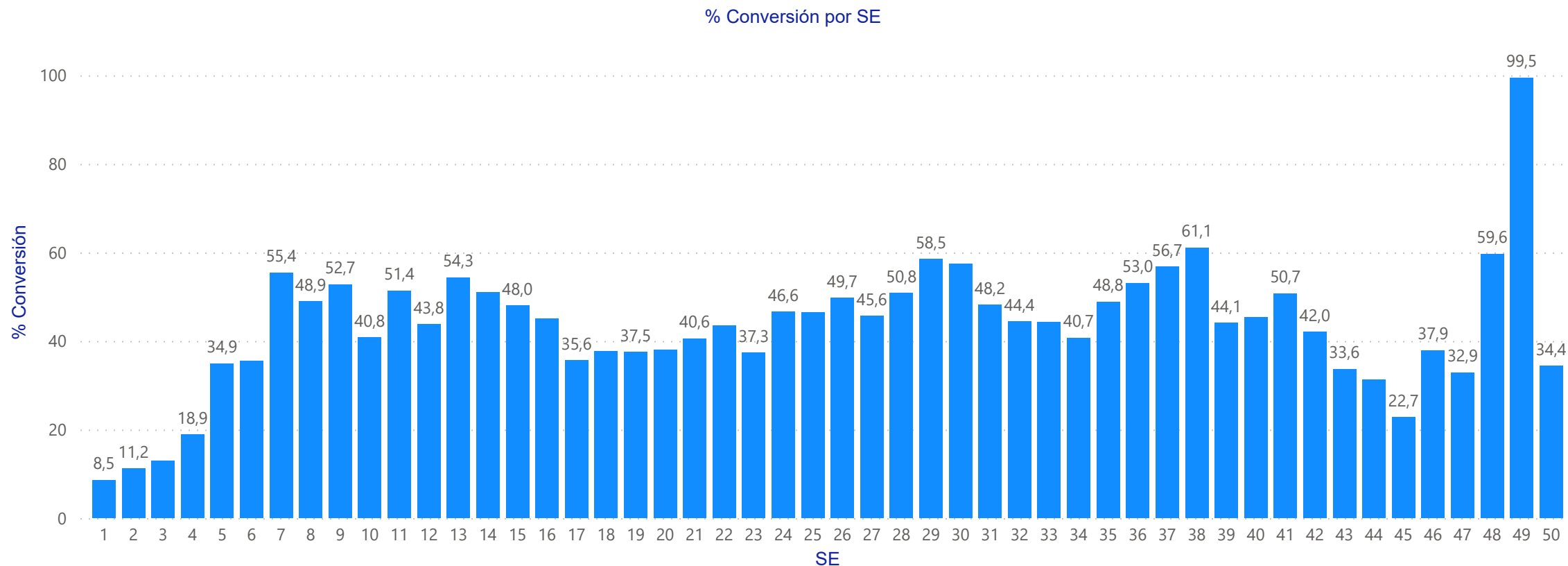
CONVERSIÓN DE CELAB A COVID-19 POSITIVO DENTRO DE SU CUARENTENA POR RUBRO ECONÓMICO Y MACROZONA 2022

Conversión de CELAB a COVID positivo según rubro económico y macrozona. Chile, 2.022

Rubro economico	Macrozona Centro	Macrozona CentroSur	Macrozona Norte	Macrozona Sur	Total
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	61,7	65,5	34,5	48,6	60,9
SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y DESCON	44,8	36,7	50,9	73,3	48,8
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	41,5	45,7	56,3	50,0	47,5
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	30,0	47,8	40,0	61,2	47,3
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	31,6	37,6	25,8	54,8	47,0
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	42,6	56,3	36,9	55,4	45,7
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	25,7	46,1	37,9	52,2	40,4
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS	27,8	76,9	50,0	18,8	38,8
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	44,4	66,7	36,1	57,6	38,4
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	17,4	78,7	38,4	43,5	37,8
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	33,8	48,8	26,1	34,8	37,3
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	35,2	39,1	38,0	31,7	37,2
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	28,3	52,7	34,4	33,5	35,4
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDA	31,4	54,2	22,0	48,8	34,9
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	29,4	50,0	32,6	42,9	34,9
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	21,8	47,8	25,0	43,5	32,8
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	17,0	42,1	29,2	41,5	31,0
INFORMACION Y COMUNICACIONES	14,3	35,7	22,6	54,8	29,1
ENSEÑANZA	23,2	37,8	22,2	40,9	28,4
CONSTRUCCION	22,6	32,6	21,7	35,2	24,8
Total	42,8	52,9	27,3	44,3	41,4

En relación al total de CELAB del año **2022**, la conversión a un caso COVID-19 confirmado llegó a un **41,4%**. La mayor conversión se presentó en la **Macrozona Centro Sur** con **52,9 %**, seguida por la **Macrozona Sur** del país con un **44,3%**, luego la **Macrozona Centro** con **42,8%** y la **Macrozona Norte** con **27,3%**.

CONVERSIÓN DE CELAB A CASO COVID-19 SEGUN SEMANA EPIDEMIOLÓGICA (SE). CHILE 2022



Durante el año 2022 el porcentaje de conversión de los trabajadores CELAB a caso COVID-19 confirmado, las mayores cifras se presentaron las SE **49** (99,5%) **38** (61,1%) **48** (59,6%) y **29** (58,5%), a partir de la semana 39 cambian las medidas de prevención y control en el plan **Escenario de apertura plan "Plan Seguimos Cuidándonos"**.



**INDICADOR DE CRITERIOS DE EXPOSICIÓN CELAB
POR RUBRO ECONÓMICO**

2022

INDICADOR DE CRITERIOS DE EXPOSICIÓN CELAB POR RUBRO ECONÓMICO 2022

Criterio de Contacto estrecho por Rubro Económico 2022

Rubro economico	Criterio1	Criterio2	Criterio3	Criterio4	Criterio5	Criterio3*
ENSEÑANZA	6532	4394	439	255	413	108
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	6094	4793	952	614	2245	94
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	3897	2831	2825	174	7433	95
CONSTRUCCION	2187	1330	1831	1574	127	18
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	1544	1324	177	297	72	12
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	1382	850	118	105	156	3
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1258	1060	413	331	48	5
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	1003	936	498	321	47	4
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	978	811	366	364	240	19
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	960	678	405	322	39	48
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDA	779	692	212	200	74	6
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	537	431	290	199	54	7
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	363	302	49	17	39	3
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	319	297	110	257	29	1
INFORMACION Y COMUNICACIONES	253	207	15	28	6	0
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	124	54	17	12	19	3
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	114	71	2	15	3	2
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	88	88	98	79	7	
SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y DESCON	69	29	5	27	6	
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS	22	16	6	7	1	0
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, REP. VEH.AUTOMOTORES/ENSERES DOMESTICOS	8	6	2	1	13	1
Total	28511	21200	8830	5199	11071	429

El criterio de contacto estrecho mayormente reportado fue el **Criterio N°1** (Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, o contacto físico directo, sin el uso correcto de mascarilla en contexto laboral) con **28.511** CELAB seguido por el **Criterio N°2** (Haber compartido espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajos, colegios, entre otros, sin el uso correcto de mascarilla en contexto laboral) con **21.200** CELAB.



COMENTARIOS FINALES

La magnitud de trabajadores(as) con COVID-19, cuyo contagio no se produjo en el centro de trabajo (CT), dependía de la circulación viral comunitaria y de las medidas de prevención realizadas en su vida no laboral. Esta población enferma al ingresar a su trabajo produjo la interacción con diferentes grupos de compañeros, que podrían haber sido contagiados y fueron definidos como contactos estrechos laborales (CELAB).

La magnitud de CELAB en un CT se relacionó con las características de la actividad como por ejemplo, distancia entre trabajadores, espacio de trabajo, compartir transporte, largos turnos y lugar de residencia, entre otros, a lo que se suma la existencia o no de aplicación de medidas preventivas para la detección de casos sintomáticos o asintomáticos al ingresar al lugar de trabajo, así como, las medidas ventilación, limpieza de lugares de trabajo y uso de mascarillas. La aplicación de estas medidas preventivas dependió también de la capacidad de fiscalización y control de las SEREMI de Salud y SUSESO sobre los CT y los OAL/AD, estos últimos en las acciones de asesoría a sus afiliados.

La definición de CELAB por las SEREMI de Salud, dependió de la cobertura para la investigación de todos los casos confirmados COVID-19 en lo que se identificara que fueran trabajadores (as), situación que el 2022 fue reforzada por el grupo de trazabilidad.

El principal mecanismo de exposición para considerarlo como CELAB fue el criterio 1, que corresponde a: *Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, o contacto físico directo, sin el uso correcto de mascarilla en contexto laboral,* seguido por el criterio 2: *Haber compartido espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajos, colegios, entre otros, sin el uso correcto de mascarilla en contexto laboral.*

El rubro económico con mayor cantidad de CELAB fue **Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social** y el criterio de exposición fue el **criterio número 5** que indica haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de salud sin los elementos de protección personal recomendados, lo que indica que muchas veces las medidas preventivas no fueron adoptadas.

La conversión de un CELAB a un caso COVID-19 positivo corresponde a la producción de un brote dentro de un centro de trabajo. Este indicador es importante considerarlo como una medida de las condiciones de la prevención insuficientes o inexistentes en los centros de trabajo.

